

MUNICIPALIDADES CON ADOPCIÓN DECRETO EJECUTIVO N° 44335-MICITT

TILARÁN

98 /100

DICIEMBRE 2025

#	Descripción	Criterio (2025)	Fundamento	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido Revisión 1	Puntaje Obtenido Revisión 2	Comentarios
1	Adopción del Decreto N° 44335-MICITT	¿El Concejo Municipal ha emitido un acuerdo para adoptar el Decreto Ejecutivo N° 44335-MICITT? Se obtiene el puntaje si: Cuenta con el acuerdo de adopción del Decreto Ejecutivo N.° 44335-MICITT por parte del Concejo Municipal.	Criterio emitido por el MICITT	97	97	97	Se otorga el puntaje a razón del oficio N° MT-CM-SCM-058-2025, del 20 de febrero de 2025.
2	Derogación de Reglamentos Previos	¿El Concejo Municipal ha emitido un acuerdo para derogar el reglamento previo a la adopción del Decreto Ejecutivo N° 44335-MICITT? Se obtiene el puntaje si: Cuenta con el acuerdo de derogación del reglamento previo por parte del Concejo Municipal. Se otorga el puntaje si la municipalidad no contaba con reglamento previo.	Criterio emitido por el MICITT	1	1	1	Se otorga el puntaje dado a que anteriormente no contaban con Reglamento sobre construcciones.
3	Publicación en el Diario Oficial La Gaceta	¿La municipalidad ha publicado en el Diario Oficial La Gaceta el acuerdo de derogación del reglamento previo y la adopción del Decreto Ejecutivo N.° 44335-MICITT? Se obtiene el puntaje si: El acuerdo se encuentra publicado en el Diario Oficial La Gaceta.	Criterio emitido por el MICITT	1	0	0	No se otorga el puntaje debido a que no se encuentra registro de publicación en el Diario Oficial La Gaceta del acuerdo de derogación del reglamento previo y la adopción del Decreto Ejecutivo N.° 44335-MICITT.
3	Publicación en el Sitio Web Municipal	¿La municipalidad ha publicado en su sitio web institucional el acuerdo de adopción del Decreto Ejecutivo N.° 44335-MICITT, así como el texto de dicho decreto? Se obtiene el puntaje si: El acuerdo y el texto del Decreto N°44335-MICITT o un enlace a este, se encuentra disponible en la página web del municipio.	Criterio emitido por el MICITT	1	0	0	No se otorga el puntaje debido a que no se encuentra registro de publicación en el sitio web institucional el acuerdo de adopción del Decreto Ejecutivo N.° 44335-MICITT, así como el texto de dicho decreto.

MUNICIPALIDADES CON ADOPCIÓN DECRETO EJECUTIVO N° 44335-MICITT

TILARÁN

98 /100

DICIEMBRE 2025

#	Descripción	Criterio (2025)	Fundamento	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido Revisión 1	Puntaje Obtenido Revisión 2	Comentarios
TOTALES				100	98	98	

Nota: Esta evaluación corresponde a los gobiernos locales que ya han adoptado el Decreto Ejecutivo N° 44335-MICITT.

<https://drive.google.com/drive/folders/1aoldY4dKC8PAu1-FrwXliwXxAUnzh1ll>